



Toluca, México, octubre 16 de 2017

Oficio No: 229060000/454/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SI-CI-1494/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00200/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

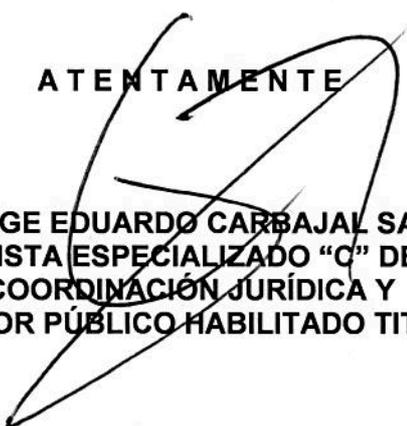
"Necesito acceder a la información que del estado de Construcción de la estación del mexibus de la línea 3 que ubica en la calle de Río Churubusco y calle dos. Estación que estará entre "Metro Pantitlan" y "El Barquito" (sic)

Al respecto, me permito manifestar a Usted, que esta Coordinación Jurídica no es competente para conocer de la "...estación del mexibus de la línea 3... (sic) en virtud de lo que manda el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura.

Por otra parte, cabe resaltar que el sujeto obligado que es competente para conocer del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en el libro Décimo Séptimo, artículo 17.76 del Código Administrativo del Estado de México, es el Organismo Público descentralizado denominado "Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR

